

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Orden de 12 de diciembre de 2025, por la que se concede el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia», convocado por Orden de 21 de mayo de 2025, por la que se regula y convoca para el año 2025 el «Reconocimiento Espacio libre de LGTBIfobia».

Por Orden de 21 de mayo de 2025 (BOJA núm. 133, de 10 de julio), se convocó el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia» para el año 2025.

Por Orden de 19 de septiembre de 2025, se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la obtención del Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia» para el año 2025 (BOJA núm. 185, de 25 de septiembre).

Se han elaborado las resoluciones de inadmisión de solicitudes por tener ya el Reconocimiento de anterior convocatoria.

La Comisión de evaluación prevista en apartado uno de la base octava de la convocatoria en su reunión de fecha 1 de diciembre de 2025, ha formulado la propuesta de concesión del Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia», correspondiente al primer y segundo plazo de solicitudes.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base novena de la referida convocatoria, en relación al artículo 6.5 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia» a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo a esta propuesta, las cuales cumplen los requisitos previstos en la Orden de convocatoria.

De conformidad con la Orden de 21 de mayo de 2025, el reconocimiento tiene carácter simbólico y consistirá en un logo distintivo de la imagen identificativa «Espacio Libre de LGTBIfobia». Asimismo este logo se entregará en soporte digital.

Las entidades e instituciones reconocidas podrán hacer uso de este logo distintivo, indicando de forma expresa su denominación, la edición a la que corresponde y la denominación de la Consejería.

Las entidades e instituciones reconocidas podrán hacer constar el Reconocimiento «Espacio Libre de LGTBIfobia» en las acciones de promoción y difusión que efectúen dirigidas a promover y garantizar la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género relacionadas con el cumplimiento de sus fines y actividades.

En aplicación de la base quinta de la Orden de 21 de mayo de 2025, las entidades o instituciones que han obtenido el reconocimiento deberán mantener los requisitos exigidos en cualquier momento, y en caso de incumplimiento de los mismos se podrá realizar la revocación del reconocimiento concedido a dicha entidad o institución.

Segundo. La presente resolución tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 12 de diciembre de 2025

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad

A N E X O

Entidades que cumplen los requisitos exigidos y han obtenido el Reconocimiento de Espacio libre de LGTBIFOBIA en la convocatoria 2025

NÚM.	NOMBRE	NIF
1	SICAP HEALTHCARE, S.L.P.	B93072650
2	ASOCIACIÓN SOLIDARIA ANDALUZA DE DESARROLLO (ASAD)	G18750844
3	AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	P1803000G
4	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ÁLAMOS	G23370786
5	ASOCIACIÓN ARRABAL AID	G29572948
6	AYUNTAMIENTO DE BEAS	P2101100B
7	NR PRODUCCIONES	48944933J
8	ASOCIACIÓN ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA	G91715003
9	ASOCIACIÓN ENGLOBA	G04747614
10	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE ALGAIDAS	P2909500G
11	AYUNTAMIENTO DE CASARES	P2904100A
12	AYUNTAMIENTO DE LOJA	P1812300J
13	I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA	S4111001F
14	C.E.I.P. PRÁCTICAS N1	S4111001F
15	CÓRDOBA ACOGE	G14308209
16	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	P1101600C
17	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	P1100001E
18	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D
19	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA	P1101300J
20	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	P2107500G
21	DFLOW EVENTOS S.L.	B19400514
22	I.E.S. PORTADA ALTA	S4111001F
23	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	P2902500D
24	EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL S.A.	A41445800
25	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E

00330534

NÚM.	NOMBRE	NIF
26	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	P1103800G
27	CENTRO PENITENCIARIO DE SEVILLA	S4113054C
28	AYUNTAMIENTO DE LEPE	P2104400C
29	CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS	Q4153001E
30	PRENSA MALAGUEÑA S.A.	A29115672
31	ASOCIACIÓN CREZCO, FAMILIAS LGTB DE ANDALUCÍA	G90465717
32	AYUNTAMIENTO DE ISTÁN	P2906100I
33	AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	P9103902D
34	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE CÁDIZ F.C.	G72625304
35	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	P2300900D
36	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DROGODEPENDENCIAS	G21335583
37	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	P2100500D
38	AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	P1815400E
39	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P1802400J
40	LOLITA'S	26811656G
41	AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	P1817900B
42	I.E.S. ALTA AXARQUÍA	S4111001F
43	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	p1808300F
44	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H
45	AYUNTAMIENTO DE VICAR	P0410200J
46	AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA	P2902600B
47	COORDINADORA COMARCAL CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS "ALTERNATIVAS"	G11297728
48	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Q5450008G
49	FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES RESURRECCIÓN DE PUNTA UMBRÍA	G21148739
50	AYUNTAMIENTO DE RUS	P2307400H
51	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	G80847767
52	ASOCIACIÓN E.A.M. EQUIPO DE ATENCIÓN A LA MUJER	G19334911
53	C.E.I.P. VICTORIA	S4111001F
54	ASOCIACIÓN LOJEÑA DE COMERCIO E INDUSTRIA	G18387928
55	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	P2300900D
56	I.E.S. JACARANDA	S4111001F
57	ASOCIACIÓN LGTBI HUELVA DIVERSA	G10784528
58	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	G11278066
59	ASOCIACIÓN RED XXI	G14698104
60	ASOCIACIÓN ALPA EUROPE	G21711734
61	ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA	G41507112
62	MOEVE S.A.	A28003119
63	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075
64	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI) CORDUBA	S4111001F
65	ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE ESPAÑA. SCOUTS DE ANDALUCIA	G14057244
66	ASOCIACIÓN TODES TRANSFORMANDO	G56062169
67	AYUNTAMIENTO DE NIEBLA	P2105300D
68	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	P1402100J
69	AYUNTAMIENTO DE OLVERA	P1102400G